

## FE DE ERRATAS

### CONVOCATORIA CAS N° 012-2019-MPP

Se comunica al público en general que dada la omisión del área usuaria, no se ha convocado el cargo y/o puesto de Asistente Legal para la Gerencia de Turismo y Desarrollo Económico, la misma que se incorpora al presente proceso, conforme al siguiente detalle:

COD N°	DEPENDENCIA	CARGO/PUESTO	CANTIDAD
18	GERENCIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO	ASISTENTE LEGAL	2

#### ASISTENTE LEGAL – GERENCIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO CÓDIGO: 018

REQUISITOS	DETALLE	REMUNERACION
Experiencia laboral	Mínimo un (01) año en el sector público y/o administración Pública	S/ 1,800.00
Formación Académica, Grado Académico y/o Nivel de Estudios	Bachiller y/o Título en la Carrera Profesional de Derecho	
Cursos y/o Estudios de Especialización	Cursos en derecho administrativo y procedimiento administrativo sancionador. Capacitación certificada en el área de su competencia.	
Conocimientos y/o competencias para el puesto	Tener amplia experiencia y conocimiento sobre Microsoft Office. Tener aptitudes y actitudes suficientes para desempeñar el cargo asignado con calidad y eficiencia debida.	

#### CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Proyectar Informes y Resoluciones de Gerencia sobre los expedientes administrativos tramitados en la Gerencia de Turismo y Desarrollo Económico o aquellos provenientes de la Subgerencia de Actividades Económicas, Sub Gerencia de Turismo y Comercio Exterior y Sub Gerencia de Promoción Empresarial, Desarrollo Económico Rural, dentro de los plazos señalados por la Ley N° 27444 y demás normatividades vigentes.
- Elaborar, proponer normas, procedimientos técnicos para simplificar la obtención y el otorgamiento de las licencias de funcionamiento, asimismo respecto a las acciones de fiscalización y aplicación de sanciones a los que infringen la normatividad vigente.
- Emitir informes de carácter administrativo que llegan al despacho de Gerencia de Turismo y Desarrollo Económico.
- Cumplir los trámites y procedimientos administrativos que lleguen a la Oficina, para que sean resueltos dentro de los plazos y términos establecidos en la Ley N° 27444.
- Absolver consultas legales sobre actividades que son de competencia de la Gerencia de Turismo y Desarrollo Económico y las que corresponden a las Subgerencia de Actividades Económicas, Sub Gerencia de Turismo y Comercio Exterior y Sub Gerencia de Promoción Empresarial y Desarrollo Económico Rural.

- Elaborar y proponer directivas y/o normas municipales complementarias para optimizar la administración y/o trámites de competencia de la Gerencia de Turismo y Desarrollo Económico.
- Participación en las distintas diligencias y/o operativos inopinados.
- Otras funciones específicas eventuales que le asigne el Gerente de Turismo y Desarrollo Económico o que sean propias del cargo o función a desempeñar.

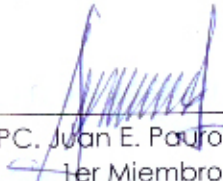
**ATENTAMENTE,**

Comisión Encargada de la Convocatoria,  
Evaluación y Selección de personal para CAS



---

Abog. Lenin Merma Ramos  
Presidente



---

CPC. Juan E. Puro Huanca  
1er Miembro



---

Ing. Jaime Lopez Mamani  
2do Miembro

